



Reunida la Comisión de Selección, el día 14 de Noviembre 2025 a las 9:30 horas, para realizar el proceso selectivo para la contratación de un Bibliotecario/a con un contrato de interinidad por sustitución de trabajador que se encuentra de baja por incapacidad temporal y está adscrito al Área de Cultura y Turismo, (artículo 15.3 E.T y artículo primero RD 32/2021 de 30 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo), previas las formalidades establecidas en las bases de la convocatoria, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º) Aprobar la siguiente relación de aspirantes **excluidos**:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	Marina Jódar Armenteros	XXXX817XX	1, 2
2	Regina Navas Blanca	XXXX375XX	1, 2
3	Mónica Beltrán Sánchez	XXXX261XX	2,3,4
4	M Carmen Rosa Torrubia	XXXX421XX	1,3
5	Ainoa Matilde Rodríguez Guzmán	XXXX180XX	2

1. No aporta la titulación **requerida** conforme a la Base Segunda.
2. No aportar documentación requisito Base Segunda: **estar inscrito/a como demandante de empleo/ No aporta tarjeta de demanda de empleo.**
3. No aportar documentación que acredite requisitos necesarios para acceder a la convocatoria: Anexo I Solicitud de participación **firmado**.
4. No aportar documentación que acredite requisitos necesarios para acceder a la convocatoria: Anexo II Declaración jurada **firmada**.

2º) Los candidatos tienen un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** para presentar las subsanaciones o alegaciones que estimen convenientes al proceso de baremación, a partir del día siguiente de publicación de la presente Acta en el Portal de Transparencia y en Página Web del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

3º) Convocar a los aspirantes a la entrevista que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva Del Arzobispo, el día 21 de Noviembre de 2025 a las 10:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Villanueva del Arzobispo, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

